

Coberturas y Deducibles
Seguro de Incendio y Líneas Aliadas
Programa Comercio e Industria

| Coberturas | Deducible |
|---|-------------------|
| Incendio y/o Rayo | Ninguno |
| Explosión Accidental | Ninguno |
| Terremoto, temblor o erupción volcánica | Ver cuadro hoja 2 |
| Huracán, ciclón, vientos tempestuosos y granizo | Ver cuadro hoja 2 |
| Inundación de aguas fluviales, lacustres o marítimas | Ver cuadro hoja 2 |
| Huelgas, paros, tumultos, motines populares y alboroto | Ver cuadro hoja 2 |
| Daños por desprendimiento y arrastre de tierra y lodo | Ver cuadro hoja 2 |
| Daños por deslizamiento, derrumbes o desplome de terreno | Ver cuadro hoja 2 |
| Caída de aeronaves e impacto de vehículos | Ninguno |
| Daños por aguas lluvias y/o servidas | \$55.00 |
| Daños por aguas potables | \$20.00 |
| Incendio de bosques, monte bajo, praderas o maleza | Ninguno |
| Caída de árboles | \$110.00 |
| Otros Riesgos Cubiertos | |
| <p>Las coberturas deben ser consultadas en las Condiciones de la póliza para conocer mejor su alcance y limitaciones. Consulte en info@rommaconsultores.com</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reinstalación automática de suma asegurada ▪ Honorarios de Ingenieros, Arquitectos y Supervisores ▪ Traslados temporales ▪ Modificaciones y reparaciones ▪ Remoción de escombros ▪ Valor de reposición ▪ Exención de valorización ▪ Rotura de vidrios, cristales, espejos y rótulos, Deducible \$ 100.00 ▪ Robo con violencia de Contenido asegurado. Deducible que aplica, ver cuadro. ▪ Robo con violencia de Dinero dentro o fuera de la empresa. ▪ Daños causados directamente por corrientes eléctricas | |

Principales Deducibles

| Coberturas | Deducible | Participación |
|--|---|---|
| CATASTRÓFICOS: terremoto, temblor, erupción volcánica, Huracán, ciclón, vientos tempestuosos y granizo, inundaciones de aguas fluviales, lacustre y marítimas; Daños por desprendimiento de arrastre de tierra y lodo; Daños por deslizamiento, derrumbes y desplome de terreno. | 2% de la Suma Asegurada | Además, el asegurado participa con el 10% de la pérdida ajustada. |
| Huelgas, paros, tumultos, motines populares y alborotos. | 2% de la Suma Asegurada máximo \$ 11,500.00 | Ninguna |
| Cobertura de Robo con violencia para el contenido; mobiliario, equipo de oficina, mercaderías, etc. cuando están incluidos en el seguro de la empresa. | Usual, \$200.00 a \$300.00 | Además, el asegurado participa con el 20% de la pérdida ajustada. |
| Cobertura de Robo con violencia del Dinero de la empresa, esta cubierto dentro y fuera de las instalaciones. Se debe fijar suma asegurada según el movimiento de efectivo a cargo del asegurado. | Usual, \$200.00 a \$300.00 | Además, el asegurado participa con el 20% de la pérdida ajustada. |

Preparado por:
Romma Consultores, S.A.
Corredores de Seguros